

ANTECEDENTES

Plan de Tuxtepec

A partir de la victoria que las armas mexicanas lograron sobre la intervención extranjera en el año de 1867, la restauración de los principios republicanos fue el propósito fundamental que se trazó el gobierno liberal de Benito Juárez.

La tarea de la reconstrucción del nuevo país quedó en manos de los intelectuales del ala liberal, entre quienes se encontraban: Benito Juárez, Sebastián Lerdo de Tejada, José María Iglesias, Guillermo Prieto, Ignacio Manuel Altamirano, Francisco Zarco, Ignacio Ramírez y otros prestigiosos pensadores, que lo mismo incursionaron en las letras que en la política.

Para colocar al país a la altura de las grandes naciones del mundo de aquella época, el gobierno mexicano necesitaba, en el orden político, centrar su atención en los puntos siguientes: la aplicación práctica de la Constitución de 1857, la reducción del ejército (que se había incrementado considerablemente cuando luchó contra la Intervención), la reactivación de la hacienda pública y la pacificación total del país.

Durante los años que corren de 1867 a 1876, periodo en el que se desarrolla el programa liberal, la aplicación de la Constitución tuvo que sortear el problema ocasionado por la separación formal y el equilibrio de los tres poderes (ejecutivo, legislativo y judicial), en un contexto que hacía imposible mantenerlos en la práctica.

Después de ser jurada la Constitución de 1857, se generaron diversos conflictos internos que condujeron a la Guerra de Reforma. Al presen-

tarse la intervención francesa, el ejecutivo acumuló poderes extraordinarios, a grado tal, que el legislativo y el judicial desaparecieron y fueron sustituidos por las instituciones de la intervención. Los poderes de Juárez, en su gobierno trashumante, pudieron mantenerse dentro de ciertos límites, pero al restaurarse la República, el ejecutivo demandó más y más poder, a tal grado que, años más tarde, esa actitud propició entre otros acontecimientos, la cancelación del proyecto liberal.

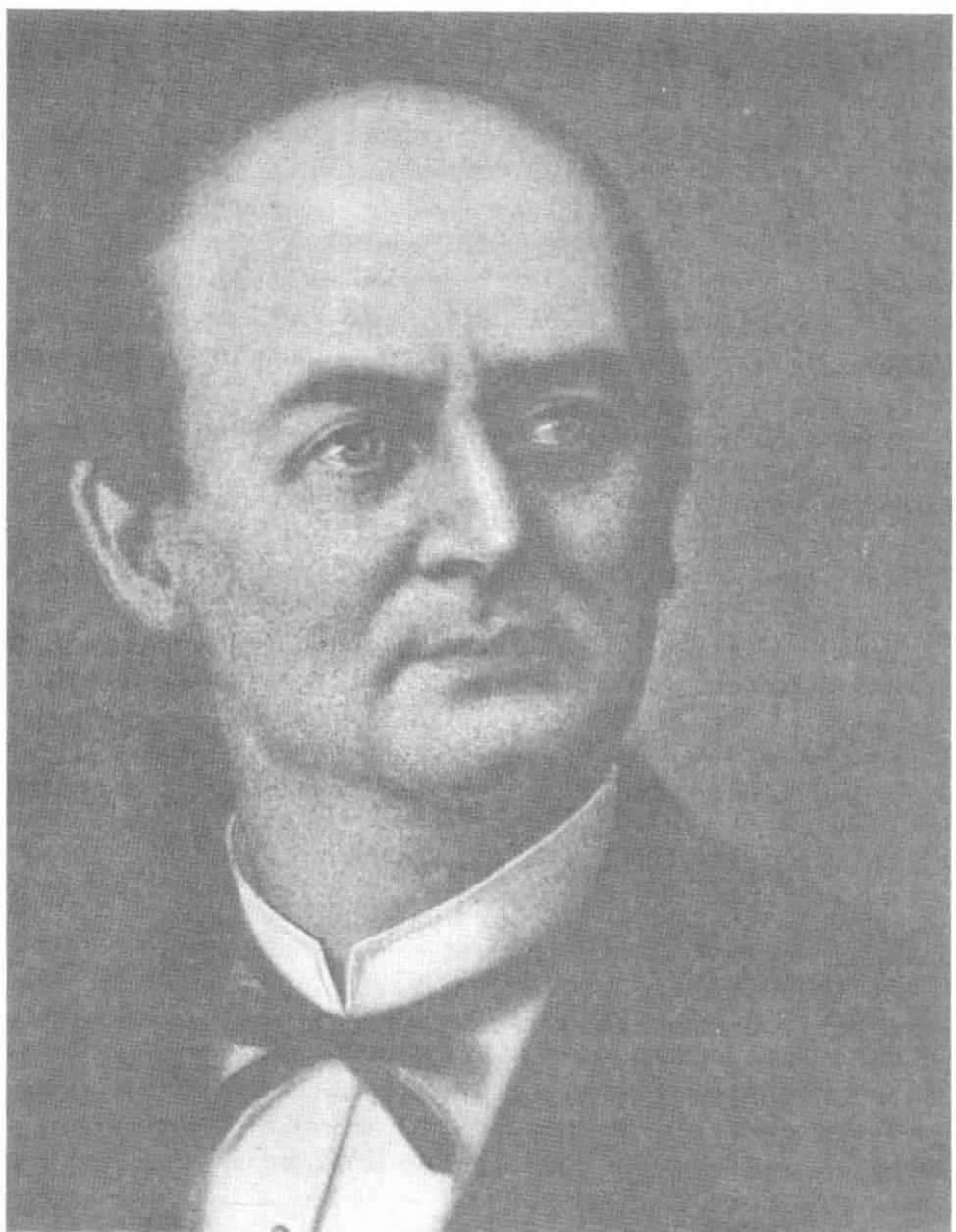
El reajuste político que la realidad nacional demandaba en ese momento, motivó la separación de los tres personajes más prestigiados del partido liberal: Benito Juárez, Sebastián Lerdo de Tejada y José María Iglesias.

El primer indicio de su separación se dio en las elecciones presidenciales de julio de 1871, cuando Lerdo de Tejada, al igual que Porfirio Díaz, presentó su candidatura frente a la de Juárez. Éste resultó victorioso en las elecciones y ocupó nuevamente la máxima magistratura, pero cuando murió, en 1872, Lerdo de Tejada asumió la presidencia provisional y pocos meses después fue electo presidente constitucional.

Cuatro años más tarde, debido a la realización de nuevas elecciones, Iglesias y Lerdo de Tejada se enfrentaron en una dura batalla política, ya que el primero impugnó el intento de reelección del segundo.

El origen de este enfrentamiento, se remonta al tiempo en que Lerdo fungió como presidente de la República e Iglesias como presidente de la Suprema Corte de Justicia, es decir, representante del poder judicial.

José María Iglesias demandaba, al entonces jefe del ejecutivo, que cada uno de los tres poderes de la unión (legislativo, ejecutivo y judicial) se organizaran de manera autónoma respecto a los otros dos. Por su parte, Lerdo argumentaba que, de acuerdo a la tradición, le correspondía al presidente el nombramiento de los integrantes del poder judicial, a saber: los jueces de Distrito y de Circuito. Esta atribución venía ejerciéndose desde que fue promulgada la Carta Magna de 1857, debido a una omisión que la misma determinaba con respecto a la elección de los jueces de Distrito y de Circuito.



Sebastián Lerdo de Tejada

Iglesias consideraba que la intervención del ejecutivo en la organización del poder judicial, que él representaba, era una grave amenaza para la aplicación de la democracia en México y para la independencia del propio poder judicial.

A pesar de la pugna evidente entre ambos políticos, durante la presidencia de Lerdo no se llegó a un rompimiento abrupto, aunque es necesario señalar que en 1875 Iglesias presentó su renuncia, debido a la expedición de una ley que limitaba las atribuciones de la Suprema Corte para amparar a personas frente a la resolución de las autoridades locales, que eran consideradas como electas de forma ilícita. Iglesias, ante las súplicas de los magistrados de la Suprema Corte, retiró su renuncia.

Además de las circunstancias motivadas por la confusión para interpretar la Constitución, con respecto a la separación de poderes, también existía en el país un gran descontento en diversos sectores que se mostraban no conformes con la reelección presidencial: la de Juárez en 1871 y la que intentaba Lerdo de Tejada en 1876.

Desde 1871, el general Porfirio Díaz, destacado militar que combatió contra los franceses, había proclamado el Plan de la Noria, mediante el cual atacaba al presidente Juárez; lo acusaba de perpetuarse en el poder y censuraba su reelección. La asonada militar, secundada por los generales Donato Guerra, Gerónimo Treviño, Francisco Naranjo y por políticos no conformes con el régimen juarista, fue sofocada por las tropas gubernamentales y no tuvo mayores consecuencias.

Sin embargo, la disconformidad siguió vigente y se acentuó cuando Juárez murió y Lerdo, por ser presidente de la Suprema Corte de Justicia, ocupó automáticamente la presidencia interina en 1872. Durante la gestión de este último, aparte de que enfrentó una enorme oposición dentro de sus propias filas, tuvo que sortear dificultades con los conservadores resentidos que no olvidaban que el presidente había incorporado a la Constitución, en septiembre de 1873, las Leyes de Reforma.

La reelección intentada por Lerdo de Tejada en los nuevos comicios presidenciales de 1876, tuvo la oposición franca de diversos grupos políticos, que no tardaron en manifestarse de forma violenta.



General Porfirio Díaz

En efecto, en enero de 1876, el país se convulsionó profundamente cuando el general Fidencio Hernández, jefe de la guarnición de Tuxtepec, Oaxaca, proclamó el Plan de Tuxtepec, que desconocía al presidente Lerdo de Tejada. Este plan postulaba la no reelección del presidente de la República y gobernadores de los estados, proclamaba elecciones libres, designaba al general Porfirio Díaz jefe del Ejército Regenerador y declaraba que, al triunfo de la Revolución, el presidente interino sería nombrado por la mayoría de los gobernadores que hubiesen apoyado el movimiento.

Al Plan de Tuxtepec se adhirieron varios militares como Manuel González, quien sería presidente de la República en el periodo 1880-1884, y Porfirio Díaz, el cual aceptó la jefatura del movimiento el 21 de marzo de 1876, reservándose el derecho de hacer algunas observaciones al texto del Plan. La principal observación consistía en la vuelta al sistema original de la Constitución de 1857, que facultaba al presidente de la Suprema Corte de Justicia para sustituir, en caso de ausencia, al presidente de la República.

De esta manera, el Plan reformado por Díaz, llamado de Palo Blanco, trató de darle un manto de legalidad constitucional al movimiento que, hasta ese momento, sólo era una sublevación armada.

Las elecciones presidenciales se llevaron a efecto en julio de 1876, y la opinión pública esperaba impaciente los resultados que deberían ser declarados, oficialmente por el Congreso, el 1º de septiembre del mismo año. Sin embargo, cuando el Congreso inició sus sesiones el día señalado, no dio a conocer los resultados, sino hasta el 26 de octubre, fecha en que se proclamó la reelección de Lerdo de Tejada.

El resultado de la elección obligó a José María Iglesias, quien días antes había abandonado la capital clandestinamente, a lanzar, desde Toluca, un manifiesto a la nación proclamando que la reelección era ilegal, pues se había llevado a efecto a pesar de que nueve estados del país se hallaban en estado de sitio y en otros se había utilizado la fuerza militar sobre los electores. En vista de eso, Iglesias se declaró presidente provisional y estableció su gobierno en Guanajuato.

Publicó además, un programa de gobierno que postulaba tres puntos básicos: se comprometía a promover la reforma constitucional para evi-

tar la reelección del presidente y de los gobernadores; planteaba la reducción del ejército y, por último, ofrecía que tanto él como todos los miembros de su gabinete, no se presentarían a las próximas elecciones presidenciales.

De lo anterior, se desprende que el grupo político seguidor de Iglesias luchó por un programa político y no por encumbrar a un determinado hombre en el poder. El lema del movimiento encabezado por Iglesias fue: "Sobre la Constitución, nada. Sobre la Constitución, nadie".

Por otro lado, mientras se daba a conocer la reelección de Lerdo, Díaz dominaba ya gran parte de la República, en tanto que el movimiento encabezado por Iglesias sólo tenía fuerza en dos estados: Guanajuato y Querétaro.

Durante la lucha contra Lerdo, ambos bandos, el de los rebeldes tuxtepecanos (apoyados por grupos caciquiles locales y por militares resentidos por la política centralizadora y antimilitarista de Juárez y Lerdo), y el de Iglesias, establecieron contacto. Porfirio Díaz presentó a Iglesias un esbozo de convenio en el que se proponía, entre otros puntos: el desconocimiento de los tres poderes federales, la prohibición constitucional de reelegir al presidente, una lista de ministros que Iglesias debía nombrar en su calidad de presidente interino y la facultad de aquél (Díaz) para dar nombramiento a las autoridades militares del centro y del oriente del país.

Iglesias no aceptó el convenio e hizo una contrapropuesta que resultó fuera de tiempo, puesto que se libraba ya la batalla decisiva entre el gobierno lerdista y los porfiristas, en las llanuras de Tecoa, Tlaxcala. En ella, Manuel González general adicto a Díaz, lograría la victoria final a favor de los firmantes del Plan de Tuxtepec y de Palo Blanco.

Al ser derrotado el presidente Lerdo abandonó la capital el 20 de noviembre de 1876, entregando el gobierno civil a un conocido porfirista: Protasio Tagle. El día 23 del mismo mes, Díaz entró triunfante a la capital de la República y, en cumplimiento de los planes firmados, ofreció la presidencia provisional a José María Iglesias, por su carácter de presidente de la Suprema Corte, a condición de que se adhiriera al movi-

miento. Por medio de una conferencia telegráfica, Iglesias se negó a adherirse al movimiento de Tuxtepec: “No acepto, ni puedo aceptar... Todo lo que sea separarse de la Constitución será rechazado por mí, que soy el representante de la legalidad”.

Al día siguiente de esa conferencia, realizada el 27 de noviembre, Porfirio Díaz asumió la presidencia provisional, designó su gabinete y dio por terminado su compromiso con el iglesismo.

Un mes después, Díaz se trasladó a Querétaro con un contingente de 16 000 hombres para poner fin al débil reducto iglesista que aún se hallaba en pie de lucha. El día 21 de diciembre de 1876 se celebró una entrevista entre Díaz e Iglesias, en la que el primero hizo notar que no iba a negociar, sino a ofrecer a su contrincante una salida honorable. Iglesias reconoció su derrota y carente de recursos financieros y humanos, abandonó el país en enero de 1877, para exiliarse en San Francisco, California.

Con esta rápida y fácil victoria sobre las fuerzas de la legalidad, Porfirio Díaz dio por terminado el movimiento militar, regresando a la capital para hacerle frente a un doble problema: las próximas elecciones y, por consiguiente, la crítica de la opinión pública.